

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JULIE ANDREA COGUA COGUA
Demandado: HERNAN DARIO HERNANDEZ SARMIENTO
Radicado: 500013110002-2019-00368-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de marzo de 2020. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MILLY LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

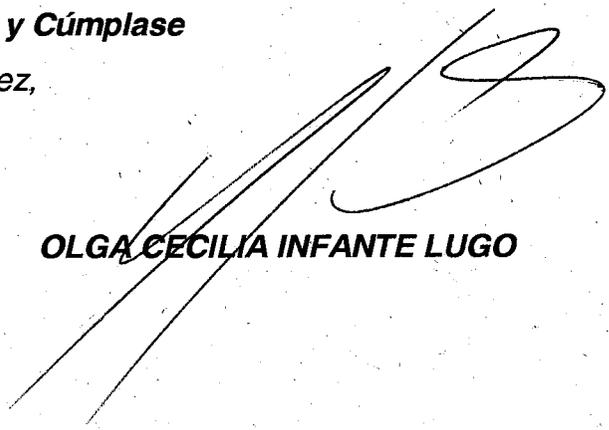
Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, sin costas en el este proceso.

Consecuente con lo anterior, se continúa con el trámite del proceso, estando en su integridad a lo ordenado el auto de fecha 22 de febrero de 2020.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

COMANDO EN JEFE DEL CIRCUITO DEPARTAMENTAL
VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha **11 MAR 2020** N.º de Auto de Convocatoria

las partes por intervenir en el Caso N.º **092**

Firma del Notario